INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION PRELIMINAR			
FECHA:	24/03/2026	**PROCESO No.**	IDRY-MC-004-2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA COPA INTERNACIONAL "PASSION VOLEY – FERNANDO HERRERA", ORGANIZADO POR EL CLUB PASSION VÓLEY, A LLEVARSE A CABO DEL 28 AL 31 DE MARZO DE 2026 EN LA CIUDAD DE YOPAL, CASANARE.		
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	**PRESUPUESTO OFICIAL:**	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($48.928.000) M/CTE

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, nos permitimos rendir el siguiente informe de evaluación jurídica, técnico y económico de las propuestas presentadas así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DEL UNICO OFERENTE			
No.	OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR OFRECIDO
1	DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO	1118556268	$ 48.896.000

1. EVALUACIÓN COMPONENTE JURIDICO:

En los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Se procederá con la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo hasta el más alto. El informe contendrá lo siguiente:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS - UNICO OFERENTE - DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FOLIO	CUMPLE
1	Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta	Presentada mediante la plataforma Secop II, 02 folios	SI
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Presentada mediante la plataforma Secop II, 02 folios.	SI
3	Acreditación de tener definida su situación militar	Presentada mediante la plataforma Secop II, 02 folios.	
4	En el evento de que el proponente sea una persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, deberá anexar a su propuesta, original del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. Deberá tener una antigüedad en cámara de comercio de al menos un (1) año y contener como actividad principal, secundaria y/o en otras actividades, relación con las actividades económicas código 4762; La fecha de expedición del certificado no deberá superar los treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta con el fin de ejecutar la presente contratación a cabalidad.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 03 folios.	SI

5	Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar y anexar las ultimas 6 planillas de seguridad social y/o aportar certificación por contador público que deberá adjuntar la copia de la tarjeta profesional, cedula y certificado de antecedentes.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 02 folios. En la revisión se evidencio que no se dio cumplimiento a lo indicado en la Invitación Publica, toda vez que se pedía: "anexar las ultimas 6 planillas de seguridad social y/o aportar certificación por contador público que deberá adjuntar la copia de la tarjeta profesional, cedula y certificado de antecedentes." El oferente solo anexo la planilla de marzo, es decir que le faltaron las ultimas 5 planillas de los meses (febrero – enero – diciembre – noviembre – octubre).	NO
5	Garantía de seriedad de la oferta.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 1 folio, Número de póliza 625 47 994000005547, anexo 0, Vigencia desde 20/03/2026 hasta el 30/06/2026, valor asegurado $4.892.800 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, Aporta póliza.	SI
6	Registro nacional de medidas correctivas.	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI
7	Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI
8	Antecedentes fiscales (Contraloría).	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI
9	Antecedentes judiciales (Policía).	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI
10	REDAM, tendrá una validez de 30 días calendario contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria pública.	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI
11	Certificación de no presentar inhabilidades por delitos sexuales con menores de 18 años – Representante Legal	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI
12	Compromiso anticorrupción	Presentada mediante la plataforma Secop II. 03 folios.	SI
13	Declaración bajo la gravedad de juramento de ausencia inhabilidades e incompatibilidades	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI

14	Certificación de no encontrarse incurso en el delito de lavado de activos el proponente.	Presentada mediante la plataforma Secop II. 01 folio.	SI
15	Recibo pago de la Póliza N° 625 47 994000005547	NO Presentada mediante la plataforma Secop II. Se evidencia que el oferente presento el recibo de caja suministrado por la aseguradora, pero el mismo no cuenta con sello de pagado o el comprobante de la transferencia del pago realizado.	NO

OBSERVACIONES

Verificados los requisitos habilitantes jurídicos, encontramos en la propuesta del oferente, lo siguiente:

*** SE INHABILITA JURIDICAMENTE** al no cumplir con el requisito habilitante solicitado en el capítulo III, capacidad jurídica de la invitación pública, (Planillas de Seguridad Social - Recibo pago de las Pólizas presentada).

Se llama a subsanar al proponente, para que allegue los documentos indicados anteriormente y realice la aclaración solicitada, teniendo en cuenta que los documentos a subsanar deben tener fecha de expedición anterior a la fecha del cierre, no se tendrán en cuenta documentos posteriores a la fecha del cierre púes se consideraría por esta entidad como una mejora a la oferta.

El termino para subsanar de manera valida corresponde al día hábil siguiente a la publicación del presente informe preliminar de evaluación.

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR: LUIS ALBERTO CASAS ROMERO

RESUMEN DE LA EVALUACION DE LOS OFERENTES:

N	OFERENTE	COMPONENTE JURIDICO	COMPONENTE TECNICO	COMPONENTE ECONOMICO
1	DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

RECOMENDACIÓN FINAL

Una vez revisada la única Oferta, procedí a realizar la evaluación, teniendo en cuenta que se trata de un proceso de mínima cuantía, en el cual el precio es el factor determinante y en consideración a que el proponente DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO, se encuentra en primer orden de elegibilidad, pero la propuesta fue inhabilitada.

Motivo por el cual, se llama a subsanar a la proponente, para que allegue los documentos indicados en la Evaluación del Componente Técnico, los cuales debe tener fecha de expedición anterior a la fecha del cierre, no se tendrán en cuenta documentos posteriores a la fecha del cierre púes se consideraría por esta entidad como una mejora a la oferta.

El termino para subsanar de manera valida corresponde al día hábil siguiente a la publicación del presente informe preliminar de evaluación.

Se expide la Evaluación Preliminar del presente proceso, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

LUIS ALBERTO CASAS ROMERO
Evaluador Jurídico
Abogado Contratado - Oficina Asesora Jurídica

IDRY-MC-004-2026

ÚNICO OFERENTE No. 1 : DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO

NUMERAL 1 CAPACIDAD TÉCNICA

ÍTEM DE LA INVITACIÓN	DESCRIPCIÓN	FOLIO	CUMPLE
Capacidad Técnica: Experiencia	En máximo dos (2) Contratos de prestación de servicio, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en actividades de COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS Y/O IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA. Y al menos uno de esos contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso debe acreditar que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido DESTINADO PARA EL APOYO O INTERVENCIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN Y/O CLUBES DEPORTIVO Y/O LIGAS, cuyo valor expresado en SMML a la fecha de terminación sea igual o superior a 14 SMMLV, que equivale al cincuenta por ciento por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, terminado y liquidado con entidades Estatales o Privadas. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 42 SMMLV, que equivale a 1.5 veces el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso	Folios 1-27 Archivo: capacidad tecnica.pdf El Presupuesto Acreditado por la oferente es de 49.1 SMMLV. Cumpliendo con lo requerido en la experiencia. Uno de los contratos acredita 21.3 SMMLV cumpliendo con el criterio de los 14 SMMLV	**SI**
Numeral 2 Capítulo II Componente Técnico	a. El proponente deberá indicar en la ficha técnica, referencia y especificaciones técnicas de los elementos ofrecidos por él, no se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas diferentes e inferiores a las señaladas en el presente documento. b. El proponente, junto con la propuesta, debe acreditar a su favor la certificación de disponibilidad de los balones de voleibol, expedida por un vendedor, distribuidor o establecimiento comercial cuya actividad económica sea acorde con la comercialización de artículos deportivos. La certificación debe indicar que el proveedor cuenta con el inventario suficiente para atender el requerimiento del proceso contractual. Asimismo, se deberá anexar el Registro Mercantil vigente del establecimiento comercial y el Registro Único Tributario – RUT, donde se	Folios 28-30 Archivo: capacidad tecnica.pdf Folios 31-40 Archivo: capacidad tecnica.pdf Presenta certificación de establecimiento comercial – certificado de existencia y representación legal, RUT . de R.&F DISTRIBUCIONES	**SI** **SI**

	verifique la actividad económica relacionada con la venta de implementos deportivos. c. El proponente, junto con la propuesta, debe acreditar, a su favor, Certificación de disponibilidad del personal que realizara el juzgamiento por parte comisión de juzgamiento de Voleibol de Casanare y avalados por el colegio de árbitros de Voleibol de Casanare. d. El proponente, junto con la propuesta, debe acreditar, a su favor, Certificación de disponibilidad de las medallas y los trofeos requeridos en la ficha técnica, expedida por un vendedor, distribuidor o establecimiento comercial. La certificación debe indicar que el proveedor cuenta con el inventario suficiente, así como con la capacidad logística necesaria para atender el requerimiento del proceso contractual, garantizando la entrega oportuna de los elementos conforme a las especificaciones solicitadas. Asimismo, se deberá anexar el Registro Mercantil vigente del establecimiento comercial y el Registro Único Tributario – RUT, donde se verifique la actividad económica relacionada con la venta y distribución de artículos solicitados en el proceso **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** CARGO: juez; CANTIDAD: 15; EXPERIENCIA: Mayor de edad, con carne o certificación de la federación, Liga respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la Federación, Liga Deportiva, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de Voleibol, no superior a 30 días.	Folios 41 Archivo: capacidad tecnica.pdf Folios 192 -197 Archivo: capacidad tecnica.pdf Presenta aclaración de la certificación de establecimiento comercial – certificado de existencia y representación legal, TROFEOS EL TRIUNFO Folios 42-191 Archivo: capacidad tecnica.pdf Presenta hojas de vida y certificaciones de jueces: 1. Juan Sebastián Perez Lizarazo 2. Miguel Antonio Caro Coba 3. Jhon Carlos Tello Garzón 4. Jhon Jaime Rincon Galvis 5. David Stiven Carvajal Cardenas 6. Cristian Fernando Niño Gutiérrez 7. Jessica Alejandra Lievano Atehortua 8. Neder Camilo Salamanca Tuay. 9. Cristian Leonardo Suarez Velandia. 10. Cristian Julián Bareño Hernández 11. Eduard Yair Cataño Cachay. 12. Angiely Katherine Serrano Pardo. 13. Paula Juliana Mora Piñeros 14. Franco Yesid Plazas Rodriguez.	**SI** **SI** **NO**

La Oferente **DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO, NO CUMPLE** con la capacidad técnica exigida en el presente proceso, por tal razón **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso, toda vez que debe realizar **SUBSANACIÓN** en los términos establecidos.

1. El proponente no acreditó la totalidad del personal requerido para el cargo de juez, toda vez que solo allegó catorce (14) hojas de vida de las quince (15) exigidas, por lo que se solicita subsanar aportando la documentación faltante que permita cumplir con el número mínimo requerido, dentro del término establecido, so pena de declararse no hábil la propuesta.

CONTRATO Nª	OBJETO	VALOR	VALOR EN SMMLV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ENTIDAD CONTRATANTE
0379-2024	APOYO A LA LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DE CASANARE PARA LA REALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE SALÓN CATEGORÍAS SUB-9, 11, 13, 15 Y SUB-17, A REALIZARSE EN YOPAL - CASANARE EN LA FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN	$ 27.662.000	21.3	18/12/2024	26/12/2024	INDERCAS
0362 - 2024	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR AL CLUB ALTIUS EN LA REALIZACION DE LA CARRERA ATLETICA CORRE YOPAL 2024, SEGUN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACION	$ 36.340.000	28	29/11/2024	07/12/2024	INDERCAS
	TOTAL SMMLV		49.2			

El Oferente **DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO. CUMPLE** Con la experiencia requerida para el presente proceso ya que acredita 49.2 SMLMV y **SE HABILITA** para continuar en el proceso.

CRITERIOS PARA ESCOGER EL MENOR PRECIO	
Valor del presupuesto oficial	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($48.928.000) M/CTE
Propuestas que se pueden considerar artificialmente bajas	VARIACIÓN ABSOLUTA MENOS DE 5 OFERTAS - APLICA
Umbral de oferta artificialmente bajas	*En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.* ***Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.*** *" (subrayado y negrita fuera de texto)* Con base a lo anterior, la entidad procede a definir el valor mínimo aceptable.

OFERTA ECONOMICA MINIMO VALOR ACEPTABLE	
PRESUPUESTO	$ 48.928.000
20% MENOS	$ 9.785.600
MINIMO ACEPTABLE	$ 39.142.400

OFERENTE No.1 DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR TOTAL OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA
1	Servicio de juzgamiento con personal idóneo para la disciplina de Voleibol : El servicio será prestado por personal mayor de edad, debidamente certificado como juez municipal, departamental o nacional por la federación correspondiente, o con experiencia específica comprobada. Dicha experiencia deberá acreditarse mediante certificación escrita de la Federación, Liga Deportiva u organismo competente, detallando la participación en al menos tres (3) eventos de carácter municipal o departamental como juez o árbitro en la disciplina de Voleybol durante 4 jornadas (15 arbitros)	60	287.000	$ 17.220.000	287.000	$ 17.220.000
2	Balón para Voleibol Piso PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, con tecnología Flistatec (Tecnologia de Estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUPER SUAVE (SOFT TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al	20	526.400	$ 10.528.000	526.400	$ 10.528.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR TOTAL OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA
	calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65-67 cm, peso 260-280 g. Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).					
3	Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	20	301.000	$ 6.020.000	300.000	$ 6.000.000
4	Malla para voleibol fabricada en polipropileno y nylon tejido de 4 mm, con cuadros de 10 cm x 10 cm y medidas oficiales FIVB (9.5 m de largo x 1 m de alto). Cuenta con borde superior en lona blanca de 7 cm, borde inferior en lona negra de 5 cm y bordes laterales en lona blanca de 5 cm. Incluye cable de acero forrado y	6	901.000	$ 5.406.000	901.000	$ 5.406.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR TOTAL OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA
	50 metros de nailon de alta tenacidad para su fijación a los tubos y la malla. Se requiere de una marca reconocida en el mercado. Además, incluye un par de antenas en fibra de vidrio de 1.80 m de largo (90 cm en color blanco) y 10 mm de diámetro, con franjas bicolores blanco y rojo de 10 cm, forros y cinta para ajuste según las condiciones del escenario deportivo, garantizando calidad y cumplimiento de los estándares oficiales					
5	Placa Condecorativa para reconocimiento, de 25.5 por 20 cm en aluminio y base en madera con el nombre del evento y logos institucionales, textos aprobados por el IDRY, estuche de lujo en terciopelo y en la portada del estuche logo IDRY en lamina de aluminio sublimado de 15 cm por 7 cm.	4	262.000	$ 1.048.000	262.000	$ 1.048.000
6	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	350	5.700	$ 1.995.000	5.700	$ 1.995.000
7	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para campeón, con dimensiones de 35 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las	6	199.000	$ 1.194.000	197.000	$ 1.182.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR TOTAL OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA
	especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción					
8	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para Subcampeón, con dimensiones de 30 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	6	171.000	$ 1.026.000	171.000	$ 1.026.000
9	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para Subcampeón, con dimensiones de 25 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	6	136.000	$ 816.000	136.000	$ 816.000
10	Medallas personalizadas en acrilico con un diámetro mínimo de 6.5 cm y un grosor de al menos 3 mm. full color texto y logos institucionales. La medalla incluirá una cinta estampada con los logos institucionales, de 1.5 cm de ancho por 34 cm de largo. . Las especificaciones y diseños serán definidos por el IDRY.	250	14.700	$ 3.675.000	14.700	$ 3.675.000
					SUB TOTAL PRODUCTOS CON IVA DE 19%	**39.412.605.94**
					IVA 19%	**7.488.394.96**
					VALOR EXCLUIDO IVA	**1.995.000**
					VALOR TOTAL	**48.896.000**

CAPACIDAD ECONOMICA

CONSIDERACIONES:

- El valor total de la oferta es de **$ 48.896.000** corresponde al **99.93 %** del presupuesto oficial.
- El valor de la oferta a cantidades unitarias es MAYOR al Valor Mínimo Aceptable establecido por la Entidad, por lo cual el comité evaluador mediante este informe notifica que NO hará requerimiento para que el oferente justifique el precio de la oferta.
- Ofrece 10 de 10 ítems requeridos por la Entidad, sin que sobrepasen el valor de referencia establecido para éstos.
- No se efectúa corrección aritmética.

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		
N° RUT	**ACTIVIDADES REGISTRADAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1118556268-2	**4762**;4769;7990;9319	**CUMPLE**

El Oferente **DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO,** presenta una propuesta económica que **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública.

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario: 141231146741

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 8 5 5 6 2 6 8 — 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico: 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 6 2 6 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FIGUEREDO	MORENO	DANIEL	ALEJANDRO

35. Razón social:

36. Nombre comercial: — 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 16 A BIS 28 A BIS 64 BRR LOS PINOS

42. Correo electrónico: dacalyisoluciones@gmail.com

43. Código postal: — 44. Teléfono 1: 3 1 7 4 4 0 5 5 9 9 — 45. Teléfono 2: 3 1 3 3 1 5 1 3 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 1 5 1 0 0 2	4 7 6 9	2 0 1 5 1 0 0 2	7 9 9 0	9 3 1 9		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

CERTIFICADO SIN COSTO

RESUMEN DE LA EVALUACION FINAL DEL UNICO OFERENTE			
No.	**OFERENTE**	**COMPONENTE TÉCNICO**	**COMPONENTE ECONÓMICO**
1	**DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO**	NO HABILITA	HABILITA

JHON FREDY PÉREZ SÁENZ
Profesional Contrato
Evaluador Componente técnico y económico